



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: YEINI SULAI DI ANTURY
DEMANDADO: JORGE HERNÁN JARAMILLO CARDONA
RADICACIÓN: 2019-00510

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de julio de 2020. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Como quiera que en el presente proceso no se ha llevado a cabo la practica de algunas de las pruebas ordenadas en auto del 16 de marzo de la presente anualidad, se hace necesario reprogramar la audiencia señalada para el día 21 de julio de 2020, para lo cual se **FIJA LA HORA DE LAS 8:00 AM DEL DÍA 26 DEL MES DE AGOSTO DE 2020.**

Igualmente, se informa a las partes que conforme al Acuerdo PCSJA20-11567 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se ordena entre otras cosas el levantamiento de la suspensión de términos a partir del 1 de julio de 2020, artículo 6 numeral 6.1., la audiencia se realizará virtualmente por medio del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, para lo cual deberán informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención. El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

Deben los apoderados, asegurar la comparecencia a la audiencia virtual, de sus poderdantes y sus testigos, peritos, etc.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 26 del 21 de julio
de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB